

# AHORA, DOCENTES.

Programa electoral

Profesorado funcionario interino

AHORA,  
NOSOTROS.



## Elecciones sindicales

### Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones sociolaborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizado y ha denunciado permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales, exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc), que precisa de formación permanente y específica para estas etapas, así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.

## UGT reclama para mejorar el sistema educativo

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación, desde la etapa infantil.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente y potenciar la coordinación con los centros municipales y sanitarios.

## Elecciones sindicales

- Asegurar la oferta y funcionamiento de los servicios complementarios.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- Implantación generalizada del tramo 0-3.
- Atención especial a los centros rurales.

## UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas

- Reducción del horario laboral a 35 horas y del horario lectivo a 20 horas para Educación Infantil y Primaria y a 18 horas para Secundaria.
- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- Una promoción profesional bien retribuida, basada en la acreditación de la experiencia laboral y los méritos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Recuperación del 100% de las retribuciones en la totalidad de las bajas por enfermedad.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.

- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años.
- Ampliación a un año del tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- La reducción de la tasa de interinidad al 8% con la consiguiente ampliación de las próximas Ofertas Públicas de Empleo, dando cumplimiento al Acuerdo de Estabilización Estatal.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- La oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Derecho a la jornada laboral continua del docente, compatible con el derecho de las familias a una jornada escolar más amplia.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.

### Programa electoral para el profesorado interino

El Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, de marzo de 2017, firmado por UGT y otros Sindicatos con el Gobierno, recoge medidas en materia de reducción de empleo temporal y ayudará a dar estabilidad a las plantillas y a reducir la tasa de interinidad hasta alcanzar el 8% en tres años. El Acuerdo ha permitido para la convocatoria de 2018 la oferta de 25.000 plazas, la oferta más numerosa desde el año 2011.

UGT reclama, para que se cumpla el objetivo del Acuerdo, la implantación de procesos selectivos que respondan tanto a las necesidades de nuestro sistema educativo, como a las Ofertas de Empleo Público pactadas.

UGT ha venido defendiendo un sistema transitorio similar al que se articuló con la LOE en el 2007, que pudiera ser el marco de referencia para construir un nuevo modelo que diera respuesta a la situación excepcional que se plantea. En definitiva, un sistema de acceso e ingreso a la función pública docente que apueste por el diseño de una buena formación inicial que integre la teoría y la práctica.

Asimismo, se deben de establecer mecanismos de negociación entre las distintas comunidades autónomas que permitan acompañar las Ofertas de Empleo Público en lo que respecta a Cuerpos y Especialidades a convocar.

En este sentido, el sindicato seguirá trabajando por un Acuerdo con garantías jurídicas para los docentes que permita un proceso selectivo que acabe con las altas tasas de interinidad, establezca las plantillas docentes y reduzca la precariedad laboral.

UGT reclama respuestas efectivas para mejorar las condiciones sociolaborales del profesorado interino y la igualdad de derechos ante un mismo trabajo realizado. Nuestras reivindicaciones para este colectivo, uno de los más frágiles de cuantos componen el sector del funcionariado docente, se resumen en la equiparación en materia laboral y salarial de todos los trabajadores y trabajadoras del sector, fijos e interinos.

### UGT exige para el profesorado funcionario interino:

- Cumplimiento del Acuerdo de Empleo Público en el que se materialice la oferta de un amplio número de plazas, que permita reducir la tasa de interinidad hasta el 8% en 2021.
- Modificación del sistema de acceso a fin de valorar suficientemente la experiencia y capacidad pedagógica de los candidatos, introduciendo cambios que transformen el actual sistema de concurso-oposición, que sobrevalora la capacidad memorística frente al buen desempeño de las funciones del docente en el aula.
- Establecimiento de criterios de evaluación claros, públicos y bien definidos en los procesos selectivos.
- Convocatoria de procesos selectivos con mayor antelación.
- Negativa al cambio de temarios mientras se desarrolla el Acuerdo de Empleo Público.
- Consideración de algunos supuestos que permitan quedar exentos del proceso selectivo manteniendo su puesto en listas de interinidad, como parto, operación quirúrgica y otras situaciones de especial relevancia.
- Reconocimiento de oficio de los complementos: trienios, sexenios, tutorías, itinerancia, jefatura de departamentos, etc.
- Prórroga para el colectivo de especial consideración y eliminación de las jornadas parciales.
- Equiparación de los derechos ligados a la maternidad del funcionariado interino con el funcionariado de carrera.
- Mejora de las condiciones laborales y la reducción de la movilidad del colectivo interino mayor de 55 años.
- Reconocimiento de los mismos permisos y licencias que al resto del profesorado, para facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional.

# AHORA, DOCENTES.

AHORA,  
NOSOTRAS.

